

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Elche un mes. 0'25 pesetas.  
Fuera » » 0'50 »

Número suelto 5 céntimos

# GENTE JOVEN

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

En la Cervecería «LA PAZ»

Anuncios al precio que se acuerde.

## Lo del Círculo de Cazadores

Señor Director de GENTE JOVEN.

Muy señor mío: Espero merecer de usted dé cabida en su periódico á las subsiguientes líneas con lo que evidenciará usted su imparcialidad.

Le anticipa las gracias su atento S. S. q. b. s. m.

DIEGO PASCUAL

\*\*

Con el título que encabeza estas líneas, se publica en el número 377 de «La Libertad» correspondiente al domingo pasado un artículo que, por estar escrito por persona que bajo de su ropaje asoma la punta de la toga, voy á contestar, cosa que no haría si creyera que el artículo en cuestión había sido escrito por quien lo firma, forastero, zapatero, pendenciero, conocido cazador furtivo, condenado varias veces, recientemente, por el Juzgado municipal de esta ciudad, etcétera, etc.

Prescindiré de los dos primeros párrafos, porque no los he entendido, ni es cosa de hacer filosofía barata; relataré hechos, que es de lo que todos entendemos y por lo que el público puede juzgar.

Existía y existe todavía en Elche una falange de cazadores furtivos profesionales que, en época de caza, como de veda, unas veces con hurón, otras con reclamo de perdiz macho y otras con reclamo de perdiz hembra, procedimientos todos ellos prohibidos por la Ley, era el azote de los montes, en los que casi se había exterminado y extinguido la caza.

Para contrarrestar esto, que la Guardia Civil y la Guardería Rural, por ser insuficiente su dotación y tener otras atenciones más importantes, no puede impedir, los cazadores que lo son según Ley, fundaron un Círculo, en Junio del año pasado, y nombraron unos guardas jurados, en cuyo sostenimiento llevan invertidos unos cuantos miles de pesetas, y merced á los que se ha conseguido que el año pasado y este se respete en términos generales la veda, evitando en una gran parte que se cace con hurón y reclamos de perdiz macho y hembra y alcanzado que la caza se haya multiplicado considerablemente en este término municipal.

Los cazadores furtivos, entre los que no figura ciertamente ninguna persona honorable de la localidad, pero sí algunos, cuyos nombres se hallan inscritos en los Registros de penados, claro es, detestan al Círculo de Cazadores, al que tienen declarada guerra á muerte, y más que al Círculo, á sus guardas, á quienes alguno de

aquellos, que cree que todo el monte es orégano, ha tratado de sobornar, y otros, de amedrentar, sin resultado alguno. puesto que, no obstante lo uno y lo otro, han cumplido con su deber y presentado contra los principales de aquellos más de veinte denuncias, todas ellas seguidas de fallos condenatorios, y ya no sabían que inventar, ni qué hacer, para disolver ó clausurar aquel Círculo y que desaparecieran esos guardas irreductibles.

Pero es el caso, que, cuando por el hecho de ser Juez municipal de esta ciudad Don Francisco Galán Bernad (q. D. g.), estábamos muy lejos de pensar que sus allegados serían capaces de cazar en época y por procedimientos ilícitos, el día 2 de Marzo último, fué sorprendido cazando con reclamo de perdiz macho y escopeta, D. Ramón Giner Crespo, suegro de D. Manuel Galán Bernad, hermano de D. Francisco, y denunciado al Juzgado municipal, ante cuyo Tribunal reconoció el denunciado la certeza de la denuncia, fué condenado, ya que no al pago de la multa que para estos prescribe la Ley de Caza (artículo 19, número 3<sup>o</sup>), ó sea la de 25 pesetas, á la de cinco pesetas, pérdida del arma y costas.

Y no es esto lo más feo, lo más extraño y lo más grave, sino que el día 1.<sup>o</sup> de Mayo, fué sorprendido cazando con reclamo de perdiz hembra, que es la forma de cazar más exterminadora de la perdiz, y con la misma escopeta que días antes había sido cogida á su suegro, el hermano del Juez municipal, D. Manuel Galán Bernad, el cual fué denunciado y condenado por el Tribunal municipal, esta vez presidido por el Juez municipal suplente D. José Tari Sánchez, á la pena que legalmente correspondía, ó sea á la de 25 pesetas de multa, pérdida del arma y costas, cuya sentencia ha sido consentida por el condenado.

Supusieron los cazadores furtivos que D. Manuel Galán y su hermano el Juez municipal, por aquellas denuncias, estarían molestos y desearían vengarse del Círculo de Cazadores y de sus guardas y se lanzaron á cazar, esta vez, una causa aparente ó real, verdad ó mentira—perdóneseme la frase,—que, corroborada por todos ellos, pudiera ser pretexto para formar un proceso á los guardas jurados, suspenderlos del cargo, con lo que confiaban ellos quedarían desamparados los montes, y ellos, dueños y señores de aquellos para arrasarlos.

En efecto, después de algunas tentativas, seguidas de otras tantas negativas, encontraron, entre ellos, á uno llamado Manuel Martínez Soler que se prestara á denunciar á los guardas del Círculo de Cazadores como autores del hecho de haber efec-

tuado, sin las formalidades legales lo que los cazadores llaman *rastras*, ó sea, colocación de objetos envenenados para matar animales destructores de la caza, y haber dado muerte por este procedimiento á no sé cuantos perros y no sé cuantas ovejas y cabras, y, claro es, D. Francisco Galán Bernad, Juez municipal, por ausencia del propietario, en funciones de primera instancia é instrucción, circunstancia que tuvieron en cuenta todos los interesados contra los guardas del Círculo de Cazadores, ni corto ni perezoso, admitió esa denuncia, mandó instruir sumario, á pesar de su evidente interés en el asunto, no se inhibió de su conocimiento y llamó á declarar en él á todos los cazadores furtivos de Elche y á sus congéneres, y apoyándose en el dicho de estos, y sin que se sepa le haya sido practicada la autopsia á ninguno de esos animales que se dicen envenenados, ha dictado auto de procesamiento contra los guardas denunciadores del suegro de su hermano y de este, contra cuyo auto, recusando previamente el Sr. Galán, se ha interpuesto el correspondiente recurso.

Por otra parte, D. Manuel Galán, diciendo en su declaración en el juicio de faltas que la perdiz y la escopeta que se le ponían de manifiesto, no eran las que á él le habían sido cogidas, dió lugar á que el Sr. Juez municipal pasara testimonio de aquella al Juzgado de instrucción para que procediera á lo que hubiera lugar, cuyo Juzgado mandó instruir sumario en el que se ha personado como querellante D. Manuel Galán, pero en el que entiende D. José Sempere Giménez, y ya no ha sido tan fácil procesar.

Ni uno ni otro sumario tienen, á juicio de personas competentes é imparciales, fundamento sólido: el primero, porque los guardas del Círculo de Cazadores no pusieron el veneno que sirvió para matar los animales que se dice, si es que hubo animales muertos, pero aun suponiendo que lo hubieran puesto, hubieran cometido una infracción de la Ley de Caza, y no un delito; y el segundo, porque sobre ser completamente falso que la perdiz y la escopeta cogidas á don Manuel Galán no fueran las presentadas al Juzgado, la perdiz, valiera mucho ó poco, viva ó muerta, en virtud de lo que dispone el artículo 37 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley de Caza, en el acto de la aprehensión, se pierde para el cazador y pasa á ser de la propiedad del aprehensor ó denunciante, por cuya razón el guarda no tenía porque cambiar la perdiz.

Omito en esta relación una porción de hechos que han sido objeto de una denuncia al excelentísimo se-

ñor Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia y esperamos que, á consecuencia de ella, se instruya causa, en la que demostraremos, entre otras cosas, que es la misma la escopeta cogida á D. Ramón Giner, condenado á la pérdida del arma, que la cogida á D. Manuel Galán.

Relaciónense los hechos y deduzca el público las consecuencias que de esa relación se derivan.

Y no va más por hoy, pero creyendo que se me dará motivo para ocuparme nuevamente de este asunto, quedo en guardia y pluma en ristre.

El Presidente  
del Círculo de Cazadores,  
DIEGO PASCUAL.

## DE ARTE

### UNA EXPOSICIÓN

Es un hecho completamente nuevo en nuestro pueblo. Nos ha emocionado y no queremos pasarlo en silencio. El pintor austriaco Feliciano Myrbach—que actualmente es nuestro huésped—ha expuesto al público, en los saloncitos del Hotel «La Confianza», una hermosa colección de sus obras. Y nosotros, que somos profundamente afectivos, ante esta oleada de arte sano, no podemos callar.

Pero al hablar de cuadros, ¿qué podremos decir nosotros, completamente profanos, en esta materia?

Es una duda que nos ha asaltado.

¿Qué podremos decir nosotros de arte pictórico, si no hemos visitado museos, si no hemos viajado más allá de diez kilómetros, de las tapias de nuestros huertos?

Nuestra afición nos ha llevado á devorar cuantos escritos han caído en nuestras manos, que de cuadros nos hablaran. Conocemos á los grandes pintores; ¿pero cómo llegar á comprenderlos?

Conocemos las obras de Goya, las de Velázquez, las de Murillo, y las del Greco, las de Tiziano, Morales, etc. pero, ¡claro está! siempre por reproducciones fotográficas. ¿Cómo, pues, llegar á comprender toda la magia del color y la belleza de la luz y la armonía de las líneas?

Y sin poseer el dominio sobre estos elementos—línea, color, luz—, necesario para emitir juicio, ¿qué vamos á hacer entonces? ¿Crítica?... ¡Imposible!

¿Entonces?... Pues contaremos nuestras emociones.

\*\*

Con la novedad, los saloncitos de «La Confianza» estaban el domingo repletos de una muchedumbre que corría ansiosa de uno á otro cuadro, apretándose, estrujándose, queriéndolo ver todo á la vez. No; no era éste el momento oportuno para nosotros que queríamos saborear aquel deleite espiritual desconocido.

Y volvimos. Volvimos en una hora de soledad, propicia para la contemplación. Y ante los cuadros, extasiados, hemos comprendido, lo primero, que Elche es mucho más bello de lo que nos figurábamos.

Indudablemente el señor Myrbach tiene mucho talento. Su alma exquisita de artista ha sabido encontrar los aspectos que con más brío pueden caracterizar á nuestro pueblo. Parece que el pintor ha querido decirnos: «Ese es Elche». Y buena falta nos hacía. Porque verdaderamente, hemos pasado muchos años, sin llegar á comprender la gran belleza de muchas cosas ilicitanas, hasta que las hemos visto trasladadas al lienzo por una mano maestra.

¿Cuántas veces hemos pasado, en una fiesta campesina, ante el puesto de unos cacahueros sin sentir la más mínima inquietud? Deteneos ante el cuadro de Myrbach «Los Cacahueros» y os sentiréis inquietos. ¿Qué pasa allí? ¿Es la grandeza del artista, que nos emociona? ¿Es que nos atrae la técnica de la pintura? No lo sabemos. No podemos decirlo; pero allí hay algo que nos habla al alma. Aquel hombretón serio y cetrino; aquel chiquillo, embarazado con la blusa nueva y la arena de servir una copa, harto ardua para sus manos hechas á la herramienta; aquel sol, aquel ambiente, lo habíamos visto y observado muchas veces... pero no lo habíamos descubierto.

Y así, si seguimos el examen, iremos notando emociones distintas. En «Corderos y palmeras» nos asombra la belleza de aquellas palmas que se cruzan, que se enlazan, que se tejen, unas con otras; que de vez en cuando brillan besadas por la luz... nos cautiva el exotismo de aquellos troncos torcidos, inclinados, formando parábola, rematados por un penacho que, en su inclinación, parece querer besar la tierra que lo alimenta.

¿Cuándo hemos visto palmeras pintadas así?

Detengámonos ahora ante «La tarde de poniente en la Rambla». Aquella solitaria hilera de palmeras y la desolación del paisaje no nos da la sensación de frío que ese viento nos produce, cuando nos visita durante el invierno?

Y en los demás cuadros, las emociones no se acaban. En «Escogiendo dátiles» «Lavadero de Marchena» «Atando una palmera» «Grupo de palmeras» vamos descubriendo secretos nuevos, sensaciones distintas.

Elche necesitaba un pintor, un artista de corazón, que supiera encariñarse con sus bellezas. Ese artista lo ha encontrado en Feliciano de Myrbach.

Desde hoy le somos deudores. Elche le deberá fama. Los cuadros de Myrbach han de recorrer varias exposiciones.

Nosotros, hartos de admirar las vistas de nuestros paisanos—indetectiblemente, unas pinceladas azules, muy azules, para el cielo y otras amarillas, muy amarillas, para la tierra—le debemos á Myrbach toda la dicha de nuestras emociones.

No podremos pagarle jamás.  
FRANCISCO GARCÍA DALMAU.

## EL VALIENTE

(INTIMIDADES PERIODISTICAS)

### FABULA

A un chulo jaquetón y pendenciero que en tabernas la vida se pasaba y que todo su orgullo lo cifraba en lucir en las riñas el acero, le dieron cierto día, una pluma preciosa que servía para dejar impresa en los papeles del vasto ingenio las sabrosas mieles.

Intentó hacer con ella maravillas exprimiendo su pobre inteligencia y agotó inutilmente su paciencia manchando con torpeza las cuartillas.

Y al verse fracasado surgió su orgullo de chulón osado, y en vez de pluma requirió el acero y ofendió sin piedad al mundo entero.

\*\*

Cuantos hay de este modo, que llenan los periódicos de lodo.  
J. MARÍN MARTÍ.

Madrid 31 Mayo 1917.

## SALPICÓN

No está mal.

Como los grandes periódicos, GENTE JOVEN inaugurará muy en breve su sala de almas. No se darán lecciones de sable; pero en cambio se dedicarán con verdadero entusiasmo al florete y al manejo de la pistola. No está mal, pero es peligroso.

\*\*

¡Que sigan!

Estamos esperando que «La Libertad» y «La Defensa» sigan diciendo majaderías, respecto el foco instalado en la torre de Santa María. ¡Que sigan!

\*\*

¡Ilusos!

«Nueva Illice» no le han quedado ganas de seguir hablando del Ateneo. Los ilusos creyeron que en Elche habían elementos dispuestos para hacer una obra magna.

Aquí, con bailes, licores y.... julepe nos sobra para llamarnos artistas y quedarnos tan frescos.

\*\*

Diferentes clases de tocar.

«Blanco y Negro», toca detras de los santos y... de las perras.

«Coro Clavé», con eso de la biblioteca popular... toca el violón.

Y en «Popular Coro Clavé» tocan... á muerto.

\*\*

¡Que lástima!

Por ahora nuestras sociedades artísticas no tienen anunciado ningún baile.

Con las ganas que tenemos nosotros de hacer verdadero arte. ¡Que lástima!

\*\*

Guasa pura.

Muy en breve «Blanco y Negro» y «Juvenilia» inaugurarán un magnífico local en la Glorieta.

Poco tiempo ha, también inauguró «Coro Clavé» en la calle Canalejas otro.

Y el Ateneo no se hizo porque no encontraban local, según manifestó «Nueva Illice». Pura guasa.

\*\*

La Poca Vergüenza.

Tan pronto como el tiempo lo permita y con permiso de la autoridad competente, se publicará un nuevo semanario, que vendrá únicamente para hacerle la competencia á los que hoy existen en eso de prodigar alabanzas.

Su título será: *La Poca Vergüenza*.

JOSÉ SANTO.

## POR ÚLTIMA VEZ

Hace ya algunas semanas que dos ó tres *artículos* (así como suena) nos están fastidiando, sobre si la poesía (o lo que sea) que publicara un muy nimbico poeta, es ó no aceptable.

Nosotros, como ya dijimos, no pensamos ocuparnos de esto porque las columnas periodísticas nos merecen mucho más respeto que los erizados y flamígeros escritores... y ¡vamos! llenarlas de considerandos sobre una poesía detestable... ¡no hay derecho!... que la pacienciencia de los lecto-

res, no es tan... paciente como la lira del señor «El mismo», tan paciente que, á no ser lira, mereceríase la Presidencia del Senado.

Y poniendo de relieve la estricta justicia que siempre ha regido nuestros actos, vamos á permitirnos el lujo de sentirnos consejeros por una vez y decirle al señor «El mismo»: Déjese, déjese de fabricar rípios y cascotes y métase de lleno en el campo de la prosa peridística que, si bien es más árido que el de la Poesía, no lo es tanto como el que está cubierto por los peones camineros.

Dicho esto, vamos á limitarnos (por última vez) á demostrar, no al eximio autor de «Cabellos y pupilas», sino á quien leyere—más imparcial y razonador que este poeta nimbico—que la composición que tanto hemos popularizado NO ES ACEPTABLE. Veámoslo.

Si corremos la vista por encima de dicho soneto, no podemos menos que sonreirnos ligeramente, al observar que el primer verso:

Ca-be-llos-blon-dos-y-ru-bios-in-crus-ta-dos-de-oro,  
consta de catorce sílabas, y el octavo:

Fes-to-nes-de-ním-bi-co-ha-rem-mo-ro,

solo de diez. La diferencia, pues, entre uno y otro es *algo* notable (cuatro sílabas) y nosotros no hemos leído ningún soneto cuyos versos no tengan el mismo número de sílabas (ocho, once ó catorce) que en esto estriba la verdadera medición.

Todo lo cual nos demuestra que el autor de «Réplica» no ha leído en su vida un soneto, y si lo ha hecho no se ha dado cuenta de lo que ha leído, en cuyo caso es mucho peor.

Visto ya que el articulista que nos ocupa (demasiado rato por cierto) está, respecto á poesía en un estado de ignorancia lamentable, solo nos resta decirle que no se preocupe en contestarnos porque no le hemos de hacer caso, y sería devanarse en vano los sesos si se-sos-tiene.

Por lo demás casi nos arrepentimos del consejo que en un principio dimos al poeta erizado de que no escribiese versos... porque, verdaderamente la Vida es tan triste,

# GENTE JOVEN

## HOJA EXTRAORDINARIA

# IMPORTANTE ASAMBLEA

Los accionistas de la Sociedad de Nuevos Riegos "EL PROGRESO" reunidos en Junta General, acuerdan amortizar su Deuda.

La Sociedad de Nuevos Riegos «El Progreso» hace honor á su título. Entre la humildad de su origen y su prepotencia actual, el inmenso esfuerzo colectivo ha dejado esculpida con mano de hierro, la mayor obra local de nuestros tiempos, y uno de los mejores timbres de gloria de nuestra Ciudad.

A la concepción hermosísima que ideó arrebatarse el caudal de agua dulce y fértil que discurre por los azarbes del Segura, á punto de entremezclarse y confundirse con los amargores del mar y elevarlo con gigantesco músculo á fecundar tierras sedientas, abrasadas por la caricia ardiente del Sol, ha sucedido, merced á la labor perseverante, una risueña y felicísima realidad.

El verde matiz de la vegetación exuberante, traza con línea firme la zona de riegos de «El Progreso» y señala bienestar, paz, contento, donde hubo antes como presente la miseria, y la emigración por ideal.

Pero la creación de riqueza, la producción de Vida, es ley inexorable que vayan precedidas de dolorosa gestación.

En la grandiosa obra de «El Progreso» se admira tanto la cumbre, como el suelo en que apoyándose se elevó.

Los accionistas de esta institución benemérita que á costa, sabe Dios de cuantos sacrificios, y en lucha con desfallecedoras adversidades, suplieron la flaqueza de su condición modestísima con indomable empeño tras la consecución de su fin, han dejado erigido un alto ejemplo de civismo, que levanta el ánimo con enorme fuerza moral.

Mas si hasta ayer «El Progreso», repoblando los campos y llevando el pan á la boca de los necesitados campesinos, respondía á los altos fines sociales que presidieron su fundación, negaba, en cambio, satisfacción igual á sus aspiraciones económicas, no otorgando al abnegado accionista el premio á que tan justamente era acreedor.

Levantáronse empréstitos, contrajéronse deudas, y hubo que cargar con el peso de cuantiosos intereses que mermaban ó absorbían por entero la utilidad social.

Hasta que la iniciativa de un hombre ilustre, tenazmente secundada en un último esfuerzo por los accionistas de la gloriosísima entidad, realizó en el hermosísimo acto que á continua-

ción reseñamos, con la liberación de cargas y gravámenes, la coronación de la magestuosa obra social.

\*\*

### LA ASAMBLEA.

A las tres y media de la tarde del pasado domingo, con numerosa concurrencia entre la que se hallaban distinguidas personalidades de Alicante, y otras de gran relieve en nuestra población, dió comienzo la Asamblea, bajo la Presidencia de D. Joaquín Román.

Para complimentar los diversos puntos que figuraban en el orden del día, se procedió á la elección de Vocal de la Comisión Revisora de Cuentas, recayendo por unanimidad el nombramiento, en persona tan ilustrada y especialmente competente en cuestiones administrativas, como don Antonio Antón Román. Se dió lectura en segundo término al contrato de arrendamiento de energía recientemente celebrado en Madrid con LA ELECTROMOTORA EQUITATIVA, documento que enlaza y armoniza los intereses de ambas entidades, compenetrándolas, y sujetándolas á una común subordinación: la regularidad y perfeccionamiento del riego, como base de la prosperidad agrícola local.

La sesión adquirió su interés máximo, cuando el Presidente, entre la general expectación, anunció que iba á discutirse el proyecto de conversión de Deuda. Su autor, el ilustrado Abogado de la Sociedad, D. José Gómez Valdivia, lo explana en un folleto que se ha repartido estos días profusamente. Para los que ignorasen las cosas de «EL PROGRESO», el folleto habrá sido una revelación, pero aún entre los enterados, el trabajo del señor Gómez ha descubierto, merced á sus estudios y á sus cálculos, la firmeza de la posición actual de «EL PROGRESO», como anuncio que permite ya ver el brillo de un porvenir luciente, digno de tal Institución.

No caben aquí las consideraciones y comentarios que el estudio de D. José Gómez sugiere. Baste decir, que el magno proyecto de amortización de la deuda, una vez conocidos los abundantes datos y atinadas observaciones del folleto, él solo se plantea.

Con todo, y no obstante la aceptación unánime que, en principio, merece el proyecto á los accionistas, la discusión se ini-

cia, y es D. Antonio Rico Cabot, cuya inteligencia aguda, sagaz, con ser tan valiosa, no iguala á su honrada intención, quien con una enmienda previa, suscita una cuestión de sumo interés.

Para que los accionistas vayan aportando sus porciones al pago del déficit, y la liberación de sus acciones sea un hecho sólido, se requiere una condición: que los contratistas de obras renuncien al derecho de exigir mensualmente el pago de los plazos convenidos, al que, mientras el proyecto no se haya en su gran parte realizado, es difícilísimo atender.

La amenaza de una acción judicial pesará sobre el accionista, mientras no se llene esa condición.

Con la sagacidad del Doctor Rico, rivaliza el talento sintético, la concepción rápida, del Presidente de «EL PROGRESO», don Joaquín Román. Su contestación breve, concreta, ciñe y encierra en sus límites la cuestión.

Los contratistas de obras, de quienes él ha solicitado la renuncia que propone D. Antonio Rico, la conceden con sujeción á determinadas condiciones. La abdicación que se les pide, no sería justa si la liberación de acciones alcanzase tan solo á un insignificante número de aquellas. En esta hipótesis, los contratistas habrían abandonado estérilmente su único medio de defensa, contra injustas y posibles acciones del Consejo de Administración.

La rectificación del Doctor Rico, es un reconocimiento explícito de las facilidades y consideraciones que á los contratistas debe la Sociedad. No obstante, preocupándole la idea de una intervención de acreedores en «EL PROGRESO», mantiene su proposición.

Las anteriores manifestaciones, y luego, la intervención mesurada, reflexiva, de D. Valentín Sánchez, que se muestra partidario de un tanteo para calcular la magnitud de la liberación, y la de D. Antonio Ramírez, palpitante de entusiasmo por la realización pronta del proyecto, aunque señalan diferencias tenues, son un signo de unanimidad, que no escapa á la percepción fina de D. Joaquín Román. No ha asomado á sus labios la fórmula conciliadora, pero en su proposición, que se acepta, de suspender por unos minutos la Asamblea, se adivina que no anda lejos una solución armóni-

ca, participadora de los distintos pareceres. Así es. Se ha reanudado la sesión con la lectura de una proposición que suscriben los contratistas de obras, y aceptan todos los asistentes.

La renuncia de los plazos mensuales, solo la condicionan á que se libere el 25 por ciento de acciones, y por su parte, D. Joaquín Román, en un gesto gallardo, se compromete solemnemente á que el aludido 25 por ciento quede cubierto.

Falta la discusión del articulado, que se ejecuta con admirable orden, y es la ocasión de que junto al frío aquilatar, la madurez, y la reflexión, luzcan su admirable ingenio y su verbo fluido, D. Antonio Rico, D. Federico Clemente, D. Diego Pascual, don Nicolás Baeza, D. José Gómez, y el Presidente, Don Joaquín Román.

La emisión de cédulas de crédito adjuntas á las acciones, para amortización de la Deuda, queda acordada, y la conversión de aquella, comenzará á ponerse en vigor en cuanto se haya suscrito el 25 por ciento de las acciones en circulación.

*Alea jacta est.*

Y la Sociedad que con pulso firme acaba de trazar el camino de su emancipación, vuélvese solicita luego á levantar y guiar una hermana menor: el Sindicato Agrícola Illicitano, por acuerdo de la Asamblea, queda en espíritu constituido, por la cooperación que le presta «EL PROGRESO», calurosa y fraternal.

Del alcance que corresponde á la nueva Sociedad agrícola, con cuyo alumbramiento se dió brillante cima al acto del domingo, se darán clara cuenta nuestros lectores, por el concienzudo trabajo que dirigió al Consejo de Administración D. José Gómez Valdivia, y que honra á continuación las columnas de nuestro periódico.

FERNANDO FENOLL.



### AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Abogado que suscribe tiene el honor de someter al Consejo de Administración de esta Sociedad las consideraciones y proposición siguientes:

\*\*

El individualismo se ha confesado impotente para realizar determinadas obras y ha dejado paso franco al colectivismo, á la agrupación y á la asociación para que las lleve á cabo.

Desechadas algunas antiguas moda-

GENTE JOVEN

lidades de éstos, modificadas otras, discurridas nuevas, la asociación agraria moderna nace en Alemania al mediar el siglo pasado, al amparo todavía de la legislación común, bajo cuyos auspicios fundó Federico Raiffeisen sus famosas Cajas rurales, piedra angular del futuro crédito agrícola, cuya fórmula, por su bondad, ha conseguido vencer la desagradable impresión que produce la garantía solidaria é ilimitada, y de cuya institución fueron aventajados imitadores en Europa, Francia Italia, Bélgica, Irlanda, Noruega, Hoianda y otras, y, aunque retrasadamente, y con grandes dificultades, España, donde, sin embargo de no tener protección ni subvención alguna del Estado hasta ahora, existen ya, bien con independencia, bien formando parte de otros organismos, considerable número de ellas.

Y es de notar, que, en las naciones en que más cajas rurales existen, como son, Alemania é Italia, su potencialidad productora agrícola es mayor y mayor su riqueza nacional, como en la región en que aquellas son más numerosas, más se produce y más riqueza hay.

Pero no se concretó á esto la asociación, sino que, en 1883, y por la iniciativa del profesor Tamviray, surgió en Francia la cooperativa para la compra en común de abonos químicos, con su corolario la enseñanza para su aplicación según la calidad de los terrenos y la naturaleza de los cultivos. y tales fueron sus resultados, que inmediatamente se adoptó la fórmula para todos los aspectos de la agricultura y las industrias derivadas de la misma, extendiéndose á lo que ya no afecta directamente á aquella, sino al individuo, como son, la previsión y la mutualidad.

Este ha sido el molde en que se han vaciado los Sindicatos de todos los países cultos, incluso los de España, donde, si bien hubo agrupaciones profesionales, como los gremios y las cofradías ó hermandades, y se crearon otras al abrigo de Ley general de asociaciones de 30 de Junio de 1887, hasta que se creó el Instituto de Reformas Sociales que en 1904 dió las bases para un proyecto de Sindicato Agrícolas, no se había echado la semilla de éstos, que tras no pocos intentos llegó á estado legal especial con la Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de Enero de 1906.

Esta ley, que fué promulgada en la Gaceta del 30 de dicho mes y año, concede la consideración de Sindicatos Agrícolas á toda asociación que se constituya para alguno ó algunos de los fines que la misma menciona, y que se refieren á la enseñanza agrícola; á la adquisición para el mismo Sindicato de maquinaria agrícola con objeto de facilitarlo á sus asociados en locación, ó adquiriéndolo para estos asociados.

A la adquisición en la misma forma, de reproductores, ganado, abonos, semillas, plantas etcétera.

A la elaboración de productos agrícolas y á su conservación, venta ó exportación.

A combatir las plagas del campo.

A la creación de instituciones de

crédito, de mutualidad, auxilio, retiro y seguros.

Y á la defensa de los intereses agrícolas.

Por esta ley, (artículo 6.º), se declaran exentos de los Impuestos del Timbre y derechos reales la constitución, modificación, unión y disolución de los Sindicatos Agrícolas.

Por ella, (artículo 3.º), se reconoce á éstos organismos la capacidad jurídica que determina el artículo 38 del Código Civil, es decir, que pueden adquirir y poseer bienes de todas clases, así como contraer obligaciones, y ejercitar acciones civiles y criminales conforme á las leyes y reglas de su constitución.

Por esta ley se eximen del pago del timbre y derechos reales los actos y contratos en que intervenga como parte el Sindicato.

Por esta ley, se declara que, al pago del impuesto de utilidades, estarán sujetos solamente los dividendos de beneficios que se repartan los asociados, ó las instituciones de previsión, de cooperación ó de crédito, formadas por los Sindicatos.

Por esta ley se establece que los derechos de aduanas que se hayan satisfecho por las máquinas, aperos, semillas y demás elementos de la industria agrícola, ó por ejemplares reproductores selectos, serán devueltos, á instancia del Sindicato.

Por esta ley se establece que el Ministerio de Fomento facilitará gratuita y preferentemente á los Sindicatos el uso de los reproductores, las semillas de ensayo, las plantas, maquinarias y herramientas agrícolas que el Estado adquiera.

Y por esta ley, en fin, se concede preferencia á los Sindicatos para recabar los medios oficiales disponibles para extensión de la enseñanza agrícola.

Esta ley fué suspendida en sus efectos primero, desvirtuada después, y hoy rige, aunque en parte cercenada por el Reglamento dictado para su aplicación de 16 de Enero de 1908, pero algo queda de ella aprovechable, y con ello hemos de contentarnos, albergando la esperanza de alcanzar más.

Demuestra que es conveniente acogerse á ella, el que bajo ella se han creado muchos Sindicatos Agrícolas en España é incluso la Sociedad general de Agricultores de España, fundada en 1881, ha solicitado y sido declarada tal Sindicato, por Real orden de 1º de Mayo de 1915.

Mediante estas instituciones, el agricultor se instruye teórica y prácticamente en todo aquello que le interesa; aprenden cuales son los cultivos adecuados á su terreno y clima; los mejores métodos para establecerlos; los mejores procedimientos para cuidarlos.

Mediante estas asociaciones, que adquieren los instrumentos y maquinaria de trabajo costosas, los puede disfrutar el agricultor por un módico alquiler.

Mediante estas asociaciones, que adquieren en común y en grandes partidas los abonos químicos, las semillas seleccionadas y los forrages, el agri-

cultor puede obtenerlos con garantías de su bondad y á menos precio.

Mediante estas asociaciones, que hacen y venden grandes partidas de cada artículo en el centro consumidor, el agricultor obtiene mejor precio.

Mediante estas instituciones el agricultor puede asegurar sus cosechas contra los pedriscos y las quemas, y sus ganados de enfermedades y muerte, en la seguridad de cobrar en breve plazo el importe del accidente, y siempre con la ventaja de la competencia de los Tribunales locales.

Mediante estas instituciones el obrero agrícola obtiene socorros para los casos de enfermedad, invalidez, vejez y muerte.

Mediante estas instituciones, que á su vez se unen y federan, de que son buen ejemplo en España la Federación Agraria Catalano-Balear, la de Levante, la Bética-Extremeña, la de Castilla la Vieja, la de Castilla la Nueva, la de Aragón y la de Navarra, el agricultor se hace fuerte; consigue ser atendido, tener representación peculiar en Cortes, y hasta en el gobierno, é imponerse á éste.

\*\*

En Elche, la agricultura, está todavía en mantillas, en estado verdaderamente infantil. Aquí se utiliza casi absolutamente para la labranza el primitivo arado romano; aquí se utiliza todavía para desterronar la tabla, la rastra, y el rulo; aquí se emplea todavía para nivelar los terrenos la antigua trahilla de vuelta; aquí se siega, aún en los extensos predios, con la rudimentaria hoz; aquí se trilla todavía con la piedra estriada, procedimientos todos ellos entretenidos, deficientes, caros, y de escasa eficacia. Aquí se emplea todavía la semilla sin seleccionar. Aquí se estruja todavía la uva por el sucio y repugnante procedimiento de los pies, y se elabora el aceite en la almazara de piñones que incita más que al trabajo, á la somnolencia.

Aquí, si el pobre agricultor necesita recursos, los recibe, sobre su cosecha pendiente, del usurero desalmado, comprándose la por anticipado á un precio ínfimo sobre la era, ó á dos ó tres céntimos menos de su precio corriente al trillar, que siendo aquellos préstamos para seis meses ó menos, supone un treinta y dos ó mas, por ciento anual.

Aquí el agricultor compra por la menuda y sin garantías los abonos químicos, y por lo tanto le cuestan caros, y muchas veces, le salen malos.

Aquí el agricultor vende al corredor campestre que sirve al de la Ciudad, como éste sirve al agente de la Capital y éste al acaparador nacional ó extranjero, resultando que, á costa del agricultor, viven tres ó cuatro intermediarios.

Es pues, Elche, pueblo eminentemente agrícola, donde hace falta la implantación de aquellas instituciones y donde da vergüenza que no existan ya.

Para evitar ésto, es preciso que «El Progreso» ayude, ya que no pueda hacerlo directamente, indirectamente, al agricultor, para que acondicione sus terrenos para el riego, aprenda méto-

dos modernos y cultivos nuevos, que sean más consumidores de agua y más remuneradores.

Con objeto de activar la constitución del organismo de que vengo tratando, me he permitido formular el proyecto de Reglamento del Sindicato Agrícola Illicitano, que acompaño.

Al fijar el objeto del Sindicato Agrícola Illicitano (en el artículo 5.º), he consignado que lo es estrechar los lazos de convivencia entre personas que habitan en el mismo pueblo y tienen intereses y aspiraciones agrícolas análogas; desarrollar la cultura agrícola; adquirir para sí, con objeto de alquilar ó revender, instrumentos y maquinaria agrícola, abonos semillas, etc.; defender la propiedad agrícola; implantar industrias rurales, implantar asimismo instituciones de ahorro, crédito y seguro, y la esstimulación del adelanto agrícola y pecuario.

Por lo pronto, considerándolas más urgentes, he creado cuatro secciones, que son:

Primera: Una Caja rural de Ahorros y Préstamos á base de garantía mancomunada y solidaria de los que la integran, pero podremos establecer dos grupos, uno de garantía ilimitada y otro de limitada para facilitar el ingreso en ella.

Segunda: Una cooperativa de compras y ventas en exclusivo beneficio de sus asociados.

Tercera: Una Caja de seguros mútuos contra la mortalidad del ganado, contra incendios de cosechas y contra incendios de edificios agrícolas.

Cuarta: Una Caja de Previsión Obrera Agrícola que promueva la creación de pensiones de retiro para los casos de invalidez y vejez, sin ó en combinación con el Instituto Nacional de Previsión, y facilite socorros en los de enfermedad y muerte.

Lo más urgente es constituir el Sindicato. Si se viere necesidad de reformar algún artículo ó añadirle alguna sección, puesto que no es cosa difícil, puede hacerse luego.

Así pues, si el Consejo de Administración estima conveniente acoger la idea de la constitución del Sindicato Agrícola y patrocinarla, debe, en mi entender, desde luego, designar á personas para ocupar los cargos consignados en el Reglamento, de Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Interventor, Director-Gerente-Secretario, Vocal Vice-Presidente de la Sección Caja de Ahorros y Préstamos; Vocal Vice-Presidente de la Sección de compras y ventas; Vocal Vice-Presidente de la Sección de seguros, y Vocal Vice-Presidente de la Sección de Previsión; dos vocales para las primera sección, y un Secretario-contador; un Tesorero y cuatro vocales para la cuarta, todas cuyas personas pueden examinar los Reglamentos, y, una vez introducidas en ellos la enmiendas que crean oportunas, presentarlos al Gobierno Civil y gestionar su tramitación y aprobación, poniendo á la disposición de los mismos, por si lo necesitaran para propaganda y gestiones, hasta la cantidad de mil pesetas, á título de préstamo, sin intereses y reintegrable por el Sindicato cuando este pueda desahogadamente hacerlo; los empleados de EL PROGRESO, para que, cumplidas las atenciones de esta Sociedad, les ayuden, y el edificio social para que celebren en él sus reuniones y juntas, hasta que pueda instalarse independientemente.

Esto no obstante, el Consejo acordará lo que estime más conveniente.

Elche, Abril de mil novecientos diez y siete.

José Gómez.

## GENTE JOVEN

uniforme y gris que, de vez en cuando bien quisiéramos que cayese en nuestras manos unos *Cabellos y pupilas*, con lo que nos reiríamos homéricamente mientras íbamos vi-  
viendo.

Y nada más.

JAMES NORTON.

## DIVAGACIONES

## DESDE EL NIDO

A veces, cuando no tenemos en qué pensar, dejando á la imaginación vagar á su albedrío, se nos ocurren cosas peregrinas tales, que sobraría contarlas para sentar plaza de locos ó estúpidos.

Ya sé, mis queridos lectores, que al leer el párrafo anterior pensaréis que no he dicho nada; yo también soy de vuestro parecer, pero me permitiréis que en mi defensa diga, que en la moderna literatura illicitana, obra de los noveles periodistas, los que más dicen, están en sus escritos á la altura de este párrafo filosófico ú lo que sea.

## Primavera...

Esta palabra es el compendio de la hermosura.

Diganlo sino los poetas. No hay ningún poeta clásico y contemporáneo que no hable en sus composiciones de las mañanas, tardes, noches y días de primavera.

Decir primavera es decir flores, sol espléndido, cielo hermoso, brisa suave y agradable; en fin, decir primavera es.... llamarle á uno primo.

Sucedan cosas que son dignas de contarse en una barbería.

Verán ustedes.

Tiene Juvenilia un archivo en donde colecciona los números de todos los periódicos que forman la historia del periodismo illicitano. «Nueva Illice», anunciando este archivo y solicitando algunos números que faltan, dice: «*Ande el Movimiento*, números 13, 14 hasta el final.» Bueno, y no saben ustedes porqué á Juvenilia le faltan estos números: pues porque «*Ande el Movimiento*» no publicó más que doce.

Tenemos la mar de suerte. Una de las bases del Progreso es la cultura. «Nueva Illice» busca el progreso por medio de la cultura, pero nosotros somos tan cultos, que el Progreso viene á buscarnos (1).

No puedes figurarte, lecto, lo que me alegro de estar lejos de ti cuando leas este ¿chiste?, pues se segu-

ro que me matarías. Y es lo pensarás tú después de haberme leído: Este tío debe haber caído ya del nido.

ARTURO BLASCO.

## DE LA VIDA TEATRAL

¿Porqué la empresa de nuestro primer coliseo, no satisfice las pretensiones del público? Esta es la pregunta que nos dirigimos constantemente, sin poder hallar contestación á ella.

Por los teatros de la vecina capital han desfilado las compañías de Sagi-Barba, Enrique Borrás, Rosario Pino, Gómez Ferrer y se dice que muy en breve debutará la genial trágica española Margarita Xirgú.

¿Porqué la empresa del Kursaal no ha traído más que una sola de estas famosas compañías? ¿El público no responde? Sí, ya se demostró cuando la eminente intérprete de las producciones Benaventinas, puso en escena algunas de ellas.

Lo que sucede es que la empresa cree satisfacer á nuestro público proyectando películas, al final de las cuales sale á lucir sus galas alguna bailarina ó cupletista con sus bailes ó cuplés inmorales que pueden complacer á algún viejo libidinoso y hetairesco, pero que á nosotros no nos complace, ni creemos que pueda agradar á las personas que piensan y razonan.

Y de los estragos que causa el cine no queremos ocuparnos, primeramente porque el espacio no nos lo permite y en segundo lugar porque ya lo han hecho otras plumas más afiligranadas que la nuestra, como lo estamos viendo casi diariamente en los rotativos madrileños.

MANUEL ANTÓN.

## NOTICIAS

## Hoja extraordinaria

Al presente número acom-

paña una hoja extraordinaria con la información que de la Junta General celebrada últimamente por la Sociedad «El Progreso» ha hecho nuestro Director, el Secretario general de aquella importantísima entidad, D. Fernando Fenoll, y un notabilísimo trabajo del culto Abogado D. José Gómez Valdivia, sobre Sindicatos Agrícolas.

## De política

En el número próximo comenzaremos á publicar una sección dedicada á la política local, analizando sus distintas orientaciones, con la imparcialidad propia de nuestra absoluta independencia.

## Natalicio

Ha dado á luz felizmente un robusto niño, la esposa de nuestro amigo, D. Carlos Marco González.

## Desgraciado accidente

Nuestro respetable amigo, D. Manuel Gómez, ha visto ensombrecerse la felicidad de su hogar, á causa del accidente, ocasionado por la deglución casual de un alfiler, ocurrido á su señora, la aristocrática dama, Doña Gertrudis Brufal.

Aunque por fortuna, el estado de la distinguida enferma no inspira graves cuidados, hacemos fervientes votos por su completa curación.

## Del Casino

En el concierto celebrado el pasado domingo, la banda Blanco y Negro dió una prueba más de que no se acabaron en Elche los músicos y que muy bien puede volver á ser esta banda completamente igual á la que en 1906 nos llenó de gloria en tierras francesas.

Esta noche á las nueve y media, y en conmemoración

de aquella fecha gloriosa para esta banda y nuestro pueblo, el concierto se sugetará al programa siguiente, el mismo que ejecutó en Orán cuando el Certamen.

- 1.º Puñao de Rosas, pasodoble, Chapí.
- 2.º Divertissemens des Gnomes.
- 3.º Tanauser, marcha, Wagner.
- 4.º Francia, overtura, Buot.
- 5.º La Tempranica, fantasía, Jiménez.
- 6.º Siempre Adelante, pasodoble, Javaloyes.

## De viaje

El lunes de la pasada semana salió para Madrid con el fin de asistir á los exámenes que para el profesorado de piano se celebra en aquella capital, la monísima señorita Manola Sánchez, hija del distinguido comerciante de ésta don Francisco Sánchez Fuentes.

## Visita

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro distinguido amigo y suscriptor de Aspe Don Antonio Calpena Galvañ.

## Gracias y disculpas

Nuestro querido colega «La Libertad» repartirá hoy entre sus abonados nuestra hoja extraordinaria, á fin de dar mayor difusión al acto realizado por «El Progreso».

Agradecemos la delicada del colega.

\*\*

Rogamos á nuestros suscriptores que nos perdonen el retraso con que sale este número, á consecuencia de la aglomeración de trabajo en la imprenta donde se tira este periódico.

ELCHE:  
Imp. de Pedro Rizo  
Canalejas, 1

(1) Véanse las páginas 3.ª y 4.ª

SECCION DE ANUNCIOS

**Joaquín Pérez Sánchez**

Fabricación de Aguardientes,  
Licores y Jarabes.

Fuente Morera

**"El Figaro"**

PELUQUERÍA  
la más elegante de Elche,  
montada con los últimos  
adelantos en este ramo.

Salvador

Si es que queréis comer bien,  
gastar poco y engordar  
en casa de MIGUEL PÉREZ  
es donde debéis comprar.

Establecimiento de Comestibles finos

Plaza de Abastos

**PARREÑO, ROMAN Y ANTÓN**

Artículos para la fabricación de  
alpargatas y otros calzados.

Canalejas, 9 - ELCHE

**Francisco Doló**

**SASTRE**

Canalejas, 17

DISPONIBLE

¿Cuál es el Bar más serrano  
que hay en esta población?  
Sin duda es el BAR MASIANO

Plaza Mayor

**SALÓN-BARBERÍA**

- E -

**JOSÉ SÁNCHEZ ARACIL**

situado en la

Plaza de Joaquín Costa  
frente al Círculo Obrero

Comodidad, Esmero y Economía.

**HOTEL DEL COMERCIO**

**HIJOS DE FRANCISCO ROMAN**

Calle Troneta, 3 y Plaza Mayor, 22

**CAFÉ**

- DE -

**Pascual Martínez Ruiz**

Canalejas, 22 y Sagasta, 13

DISPONIBLE

TALLER DE GUARNICIONERÍA

- DE -

**Gaspar Quiles Pascual**

Puente Ortices, 2 - ELCHE

Se confeccionan toda clase de arcos para carruajes y arcos de montar.  
—Se visten carros de trabajo—Especialidad en los de paseo.—Venta de  
artículos de Guarnicionería, grasas para ejes de carros y para suavizar á los  
carruajes.

DISPONIBLE

**Severino Quiles Marhuenda**

**ZAPATERIA**

Se compone y hace toda clase  
de calzado á la medida.

Exportación á provincias

Prontitud, Elegancia y Economía.

SAGASTA, 5

**La Mutual Franco-Española**

SOCIEDAD DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR  
SISTEMA TOUTE

DOMICILIO SOCIAL: Alcalá, 38, MADRID

En 31 Diciembre de 1916	Suscriptores.. . . . .	140.393
	Partes suscriptas. . . . .	152.655
	Capital suscripto. . . . .	105.279.900
	Efectivo y depósito en el Banco de España. . . . .	29.329.500'97

Depósitos necesarios. Ley de 14 Mayo 1908. 410.500 pesetas.

Dotas para los hijos.—Capital para el obrero.—Socorro para la viudez.  
—Protección á los huérfanos.—Retiros para la vejez.—Herencia para la familia.

AGENTE PRODUCTOR PARA ELCHE Y PUEBLOS LÍMITROFES

**MANUEL PENALVA ESCOBAR**